



## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### CONTRATACIÓN DEL CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN CHASIS CABINA Y CARROZADO PARA SU USO COMO AUTOBOMBA RURAL LIGERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (REF. CBP/SUMIN03/2018)

##### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el suministro de un chasis cabina y carrozado para su uso como autobomba rural ligera

##### 2. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El procedimiento para la tramitación del presente contrato es el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. La elección de este procedimiento se justifica en que no hay ninguna especialidad en el mismo para la utilización de los procedimientos simplificado, restringido o con negociación previsto en la LCSP.

##### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios del Poniente necesita contratar el suministro de un vehículo AUTOBOMBA RURAL LIGERA para su utilización en el Parque de Bomberos de Canjayar que, por sus características urbanísticas, calles estrechas y de difícil acceso para vehículos de bomberos convencionales, se hace necesario dotar de un vehículo estrecho y con posibilidad de acceder a la mayoría de calles de los municipios de su ámbito de influencia.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de licitación se fija en doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y dos euros con ochenta céntimos (268.562,80 €), de cuyo importe, doscientos veinte mil novecientos cincuenta y dos euros con setenta y tres céntimos de euros (221.952,73 €) corresponden a la base y cuarenta y seis mil seiscientos diez euros con siete céntimos (46.610,07€) corresponden al 21 % IVA.

El presupuesto incluye todos los gastos que conlleve el suministro y puesta en funcionamiento.

El precio establecido es adecuado al precio existente en el mercado.

##### 5. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

En función de lo exigido en el art 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sobre Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, se exigen como condiciones especiales de ejecución, estar en posesión de los Certificados de Calidad e informes de ensayos que prueben requisitos de seguridad, resistencia y estabilidad del vehículo.

Las empresas licitadoras entregarán los certificados de calidad e informes sobre requisitos de seguridad enumerados junto con la oferta que presenten. En el caso de no incorporar en la oferta los certificados indicados se procederá a la exclusión de la misma. Se solicitarán en el requerimiento previo a la adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	py2R2KVog7hXsS/yFvDjVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Belmonte Soler - Presidenta del Consorcio de Prevencion Y Extincion de Incendios Y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/12/2018 13:40:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/py2R2KVog7hXsS/yFvDjVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/py2R2KVog7hXsS/yFvDjVA==</a>		





## CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

### 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

6.1. Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de fórmulas: máximo 70 puntos.

PRECIO: máximo de 60 puntos.

Otros criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de fórmulas: máximo de 10 puntos.

6.2. Criterios no evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas: máximo 30 puntos.

Se valorarán la mejora de las características técnicas y materiales de los siguientes aspectos del vehículo previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Cisterna de agua: espesor de las paredes (máximo 5 puntos)
- Espesor de la estructura de aluminio del carrozado. (máximo 5 puntos)
- Tipo de fijaciones y soportes del equipamiento. (máximo 5 puntos)
- Solución técnica para la accesibilidad de equipos y materiales voluminosos que superen las soluciones mínimas previstas en el PPT (máximo 5 puntos)
- Calidades de los materiales y equipos de la cláusula 12 (máximo 5 puntos)

En cualquier caso, serán desechadas las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación.

En cuanto fórmula utilizada en la valoración de los criterios de adjudicación, se justifica, consecuencia del art. 146.2.b) de la LCSP en que se trata de un fórmula proporcional lineal pura.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	py2R2KVog7hXsS/yFvDjVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Belmonte Soler - Presidenta del Consorcio de Prevencion Y Extincion de Incendios Y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	26/12/2018 13:40:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/py2R2KVog7hXsS/yFvDjVA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/py2R2KVog7hXsS/yFvDjVA==</a>			